Nº1154 PROCEDIMIENTO

MATERIA

DEMANDANTE : BANCO DEL

RUT N° : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT Nº : 10 050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT Nº : 10.050.813-3

DEMANDADO : BARRAZA ESCOBAR PABLO ESTEBAN

RUT Nº : 11.630.077-K

Nº OPERACIÓN : 152156680

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el titulo XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. <u>SEGUNDO OTROSI</u>: Personería. <u>TERCER OTROSI</u>: Patrocinio y Poder. <u>CUARTO OTROSI</u>: Exhorto.-

Figurityo Especial

Aceión Hipotecaria Según Ley de Bancos

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional y judicial, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a BARRAZA ESCOBAR PABLO ESTEBAN, ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE PEZOA VELIZ Nº 9227, POBLACION "TRINIDAD RAMIREZ", LA CISTERNA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 08 DE FEBRERO DE 2001 otorgada ante el Notario Público don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a BARRAZA ESCOBAR PABLO ESTEBAN, conforme a las disposiciones del Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre Ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes, la cantidad de 510.- UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes a en letras hipotecarias de su propia emisión, de la serie SIN SERIE.